



FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET
Programa Internacional de Estudios Hispánicos,
Latinoamericanos y Europeos
Toledo, España

***Becas en colaboración con la Fundación José Ortega y Gasset
- Gregorio Marañón, Toledo (FOG)***

BECA PARCIAL CO-FINANCIADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS, ESTUDIANTILES Y PLANIFICACIÓN SISTÉMICA y la FOG: \$7,568

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Estudios formales en las facilidades de la Fundación. Los participantes en este Programa deben matricularse en por lo menos cuatro cursos. Les es permitido estudiar hasta seis asignaturas en las disciplinas de Historia, Política, Economía, Lingüística, Filosofía, Estudios Interdisciplinarios, Literatura, Historia del Arte, Antropología y/o Estudios de la Mujer. Estos cursos deben ser convalidados en la UIPR. Los becados deberán realizar trabajos en la Biblioteca durante nueve (9) horas semanales.

FECHA DE LA SESIÓN DE OTOÑO 2012: *6 de septiembre al 15 de diciembre*

COSTO DE MATRÍCULA: \$13,541

La matrícula incluye los cursos, el alojamiento en la residencia universitaria "San Juan de la Penitencia", la alimentación, tres viajes culturales y un seguro médico.

FECHA TENTATIVA PARA SOLICITAR LA BECA: en el Programa Internacional de Estudios Hispánicos, Latinoamericanos y Europeos: *14 de marzo de 2012*

REQUISITOS:

Los requisitos que deben cumplir los estudiantes para solicitar al Programa son los siguientes:

- Tener entre 18 y 25 años de edad.
- Estar activo en la UIPR:
 - o matriculado con una carga académica mínima de 12 créditos
 - o **cursando el segundo o tercer año de estudios en un programa conducente a bachillerato tener aprobado entre 25 a 75 créditos en un programa académico conducente a bachillerato. Por lo menos 24 de estos créditos deben haber sido aprobados en la UIPR.**
- Tener un promedio académico general mínimo de 3.00 en la UIPR. **Al momento del desembolso de la beca, el estudiante tiene que evidenciar que ha mantenido este promedio mínimo.**
- Estar autorizado a matricularse en por lo menos cuatro cursos en la FOG. Estos cursos deben ser convalidados para completar los requisitos de graduación en la UIPR.
- Evidenciar la participación en actividades extra y co-curriculares y de servicio comunitario durante sus años de estudios en la UIPR.
- Haber sido evaluado y recomendado por el Enlace del Programa de de Movilidad Estudiantil Internacional del Recinto.



EL PAQUETE DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR LAS BECAS DEBE:

INCLUIR:

- un índice
- cada página enumerada, con el nombre del estudiante nominado y en el orden que se establece a continuación:
 1. Formulario de Perfil del candidato y cotejo de documentos.
 2. Solicitud del Programa completada en computadora, en todas sus partes. Éstas son las siguientes:
 - ✍ Solicitud de Matrícula
 - ✍ Hoja de Pre-matrícula
 - ✍ Solicitud de Cursos de Práctica (en caso de que haya seleccionado ese curso)
 - ✍ Petición de Habitaciones
 - ✍ Información sobre Salud
 - ✍ Foto 2 x 2
 3. Transcripción oficial del expediente académico del estudiante que incluya los cursos en progreso.
 4. Ensayo, de tres (3) páginas, que presente las expectativas que tiene el estudiante para con el Programa y el impacto en su desarrollo académico y profesional.
 5. Formulario: Referencia Académica de un profesor de concentración del alumno.
 6. Evidencia (certificaciones o cartas oficiales) de participación en actividades extra y co-curriculares y de servicio comunitario durante los años de estudios universitarios en la UIPR. No se aceptarán fotos como evidencia.
 7. **Acuerdo del estudiante SA para la selección de cursos en la institución anfitriona**
 8. Certificación del estudiante y sus padres confirmando los recursos financieros que tienen disponibles para saldar la matrícula del Programa, antes que viaje a la FOG. Se acompaña modelo.
 9. Copia del pasaporte.
 10. Endosos del Rector, Decano de Estudiantes y Enlace.

SER SOMETIDO:

En formato digital PDF, en la fecha límite y por correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: ***mrosso@inter.edu***, ***amorales@inter.edu***, ***cgonzale@inter.edu***.

CANDIDATOS:

- Deben ser nominados por el Rector al Vicepresidente de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistemática.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS:

- Por un Comité Asesor de Profesores del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional de la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistemática.
- **No se evaluarán solicitudes de candidatos:**
 - **que no cumplan los requisitos**
 - **incompletas**
 - **fuera de término**